

Buenos Aires, 5 de Abril de 2005

RESOLUCION N°: 130/05

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2003.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1.855/03); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2003, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2003, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 130 – CONEAU - 05

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA INFORME ANUAL 2003

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina, con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia en Analista de Sistemas (Resolución Ministerial N° 2130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (Resolución Ministerial N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (Resolución Ministerial N° 2439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, aprobado por Resolución Ministerial N° 1084/01. En el 2002, se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración).

En marzo de 2004, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2003, correspondiente a su noveno año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 5 de agosto de 2004.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2003

A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En 1995, su primer año de funcionamiento, la Universidad puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Licenciatura en Turismo y Contador Público, es decir todas las aprobadas mediante la Resolución N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática, con la carrera intermedia de Analista de Sistemas; y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Comercialización (con el título intermedio de Técnico Universitario en

Comercialización), y en Psicopedagogía. En 2003 fue aprobada la Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración).

Estas nuevas carreras, aun cuando no estuvieran previstas en el plan original, no ocasionaron grandes cambios en el proyecto institucional, pues la oferta académica se mantuvo, en términos generales, en el marco de las áreas disciplinarias inicialmente abordadas. En el año 2000 la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional (Expte. N° 6980/00), en la cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. Sin embargo, no se explicitaban concretamente los recursos humanos ni los medios económicos y de infraestructura previstos para llevar a cabo una modificación de esas características. En el mismo sentido, durante el 2001, la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa (Exptes. N° 1711/01 y 8009/01) en las Facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de 8 nuevas carreras. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente su incorporación, por considerar en riesgo la viabilidad de la institución.

Cabe señalar que la UAA no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona mediante unidades denominadas “anexos”. En 1997 comienza a funcionar el Anexo Dolores, en 1998 el Anexo General Madariaga, en 1999 el Anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el Anexo Mar del Plata. En 2002 fueron cerrados los anexos de Pinamar y de General Madariaga.

En el Informe Anual 2002 se señala que el carácter de los “anexos” en la organización de la Universidad no ha sido claramente explicitado, y tampoco está justificado como forma alternativa de desarrollo institucional. Del nuevo Estatuto Académico (vigente a partir de 2001) se desprende que los anexos no son más que extensiones áulicas, ya que no se establece ninguna forma de organización académica y administrativa específica para estas implantaciones territoriales, ni de vinculación organizacional entre ellas.

Asimismo, se indica que la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes, atenta contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria regional, y que el cierre de los anexos de Pinamar y de Gral. Madariaga en 2002 debido a la insuficiente cantidad de nuevos ingresantes, ocasionó perjuicios a los alumnos residuales, que debieron continuar sus estudios en la sede central.

Como “consideración final” de la evaluación del Informe Anual 2002 (Resolución CONEAU 128/04), esta Comisión ha juzgado que la Universidad Atlántida Argentina, aún habiendo impulsado acciones tendientes a revertir algunas de las situaciones observadas, en la mayoría de los aspectos considerados evidenciaba un comportamiento errático y continuaba presentando graves dificultades que ponían en riesgo su viabilidad como institución universitaria. Entre los problemas más destacados se menciona que el proyecto

institucional y sus reformulaciones posteriores no permiten orientar claramente los ejes del desarrollo a futuro de la Universidad, el permanente recambio de autoridades atenta contra el cumplimiento de compromisos asumidos en el proyecto institucional original, la entidad patrocinante no acredita responsabilidad en el patrocinio de la Universidad y no garantiza capacidad para contribuir al desarrollo de sus actividades, el Estatuto Académico no define de manera clara y fundamentada la organización académica de la Universidad, el cuerpo docente no es adecuado en términos de dedicación y nivel académico, el material bibliográfico no es suficiente en cantidad y calidad, y no se cuenta con un plan de inversiones en infraestructura y equipamiento que garantice un óptimo desarrollo del plan de acción previsto.

En la carta de presentación del Informe Anual 2003, se comunica que la institución espera consolidar una promisoriosa situación en el transcurso de este año, con el apoyo de las autoridades de la Fundación, de la comunidad educativa y regional. Se informan algunos cambios en el organigrama, nuevas actividades en el área de investigación y desarrollo, inversiones para el mejoramiento de las condiciones edilicias de la sede central, y la planificación de acciones tendientes a la normalización académico-administrativa en respuesta a las irregularidades detectadas por los inspectores ministeriales en oportunidad de la visita de fiscalización.

Considerando las indicaciones efectuadas por la CONEAU en relación con el informe correspondiente a 2002 y el plan de acción llevado a cabo durante 2003, es posible señalar que si bien se han impulsado acciones tendientes a revertir algunas de las situaciones observadas, los logros alcanzados en cada uno de los aspectos considerados resultan insuficientes. Continúa pendiente la necesidad de redefinir el proyecto institucional, así como la revisión del Estatuto Académico. El sistema de evaluación y promoción docente ha sido implementado parcialmente debido al alejamiento de la persona a cargo del área, no se presenta información que dé cuenta de un avance sustantivo en la conformación de un plantel de docentes-investigadores con el nivel de excelencia que una institución universitaria requiere, se verifica un desbalance importante entre las sedes a nivel edilicio, administrativo y académico, y no se presentan proyecciones económico-financieras en el marco de un plan de acción institucional.

Esta situación es aún más crítica considerando que, a la fecha de presentación del IA bajo análisis, la UAA es una institución que tiene ya nueve años de funcionamiento con autorización provisoria, por lo que debiera mostrar el grado de madurez y consolidación institucional exigibles a las universidades que están en condiciones legales de solicitar su reconocimiento definitivo.

B. NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la Entidad Patrocinante

La Fundación Atlántida Argentina fue constituida en 1990 por iniciativa de un conjunto amplio de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Desde el momento de su constitución, la Fundación ha contado con el apoyo de varios municipios de la costa de la provincia de Buenos Aires, a través de decretos de adhesión a la entidad así como de apoyo económico. También, según se expresa, ha recibido el apoyo de personalidades y fuerzas vivas de su zona de influencia.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. De este modo, la Fundación es la natural y única propietaria y administradora de los bienes y recursos. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

En el Informe Anual 2002, se señala que en noviembre de 2003, y en coincidencia con la Inspección Ministerial (Disposición N° 18/03 DNGU), se tomó conocimiento, a través de su informe correspondiente, de la profunda crisis institucional y financiera que atravesaba la Fundación Atlántida Argentina, y su repercusión en la Universidad, que no se mantuvo ajena a ello.

A raíz de estos sucesos, se produjeron las renunciaciones del Rector, Dr. Oscar Cámpoli, y del Secretario Académico, Lic. Jorge O. Boggino. Entre las argumentaciones expuestas por las autoridades salientes, se destacan “las frecuentes intervenciones de la Fundación en el ámbito académico de la Universidad”, “la falta de una conducción unificada y coherente con las necesidades de la Universidad” y “el manejo poco transparente” de los fondos.

Cabe destacar que a raíz de un faltante importante de dinero, el Presidente de la Fundación, Sr. Omar Burgos y su Tesorero, Cdor. Marcelo Eyra, contrató una auditoría externa para investigar los hechos ocurridos. Por otro lado, el Sr. Antonio Lus, Secretario de la Fundación y Secretario Administrativo de la Universidad, ha realizado dos presentaciones judiciales ante la Fiscalía General de Dolores en relación con este tema.

La institución no presenta información alguna respecto a los resultados obtenidos como consecuencia de estas acciones, a pesar de tratarse de uno de los puntos solicitados en el Informe Anual 2002. La única información al respecto se desprende del informe económico financiero ministerial, donde se indica que la auditoría externa permitió puntualizar falencias de gestión que derivaron en medidas correctivas referidas fundamentalmente a mayores controles internos, seguimiento más estricto de las cobranzas, conciliación de cuentas bancarias y arqueo de caja más frecuentes. En este

sentido, la UAA señala que se ha superado la situación que se planteara en el seno de la Comisión Directiva de la Fundación de la Atlántida Argentina; no obstante, en el Informe de Verificación del MECyT se informa que las observaciones y comentarios relevados in situ por los inspectores actuantes no ponen de manifiesto resultados concretos que permitan verificar los avances logrados en la mejora de la comunicación, autonomía y potestad inherentes a la gestión académica y a la fundacional de la Universidad, ni indicadores que permitan conocer si se han superado las desinteligencias que caracterizaron el proceso administrativo y académico que culminó con la crisis institucional del año 2003.

Cabe considerar la información brindada por el MECyT con respecto a los Libros de Actas de Exámenes luego de la inspección correspondiente al año en curso, de cara a las diversas anomalías surgidas en la fiscalización del año anterior.

En esta oportunidad se señala que se han detectado alrededor de 18 casos de “irregularidades” y “anomalías” de diversa índole, que “van desde casos donde los alumnos se han presentado a rendir exámenes en los que fueron reprobados, en el mismo turno, a otra subsele para burlar los controles, pasando por situaciones donde se observa duplicación de Actas de Exámenes con distintos alumnos, distintas notas, y distintas fechas, y por el hallazgo de duplicación y hasta triplicación de actas volantes, así como de aquellas otras Actas que han sido volcadas erróneamente en otros Libros que el que hubiere correspondido”.

Asimismo, se informa sobre la desaparición de un Libro de Actas en el Anexo de Mar del Plata, correspondiente a la carrera de Comercialización. Con fecha 24 de febrero del corriente año se presentó en el área de Fiscalización dicho instrumento público reconstruido “per se” con fotocopias de Actas Volantes y algunas fotocopias de Actas.

En la carta presentada por la institución se informa que se ha decidido instruir los sumarios administrativos correspondientes así como implementar normativas académicas internas (Manual de Procedimientos) con el fin de evitar nuevas irregularidades.

De todos modos, cabe señalar que esta situación se presenta de modo reiterado y en las conclusiones del Informe de Fiscalización se señala que “el MECyT cumple un poder de policía y asesoramiento que no puede ser soslayado por la institución universitaria y que el referido accionar posibilitaría la no reiteración de ilícitos, cosa que como se comprobó se continuaron realizando”. Por otra parte, se indica que la falta de una acción ejemplificadora y punitiva en su momento, tal como hubiera correspondido, ha dejado la puerta abierta para la comisión de otros. Se indica que independientemente de las medidas que aconseje el MECyT la Universidad debiera incluir en el Estatuto y Reglamentaciones Académicas pertinentes, las acciones punitivas a aplicar ante situaciones dolosas como las citadas.

En respuesta a los requerimientos de CONEAU referidos a la aprobación ministerial del dictado de cursos de extensión en la sede que la Fundación posee en la ciudad de Buenos

Aires, la UAA informa que el dictado de los cursos de “Agente de Propaganda Médica” se realiza en instalaciones del Colegio San Juan Bautista, sito en la calle Azcuénaga 1189. A su vez, queda consignado que las oficinas pertenecientes a la Fundación ubicadas en Lavalle 1783 piso 7 of. B están destinadas a tareas administrativas relacionadas con informes, inscripción y cobro de aranceles de los alumnos.

Integridad Institucional y Gestión

La Universidad está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los decanos de las facultades. Los tres primeros son designados por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. El Rector y el Vicerrector designan, de común acuerdo, a los decanos de las facultades.

Tal como fue destacado en el Informe Anual 2002, en el Estatuto de la UAA no se hace referencia al modo de designación del Secretario Académico. Al respecto, en el Informe Anual 2003, se informa que se ha advertido esta omisión, y será considerada en la revisión integral del Estatuto prevista para este año.

Las facultades son creadas por el Consejo Superior y dependen del Rector. El gobierno de cada Facultad es ejercido por un Decano y un Vicedecano, designados por un período de 3 años, con posibilidad de reelección.

La organización académica consta de 5 facultades (Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Ingeniería y Psicología), 5 departamentos funcionales (Administrativo, de Informática, Económico, Legal y Académico de Extensión) y 5 departamentos académicos (Métodos y Tecnologías, de la Naturaleza, del Universo, de la Humanidad y de las Nuevas Ciencias). Los departamentos académicos tienen por objeto “albergar las actividades universitarias que exceden a los dictados de clases teóricas o desarrollos de trabajos prácticos”. Si bien se especifica que el Departamento de Informática es “el responsable de mantener el total de la información de la Universidad y es quien formulará los sistemas y manuales de procedimientos y mantenimiento de la Universidad”, no se especifica cuál es el objeto del resto de los departamentos que conforman la categoría de "Departamentos Funcionales".

Cabe señalar que en el organigrama presentado a fs. 11 se aclara que no se incorporan el Departamento Funcional Administrativo y Departamentos Académicos (del Universo, de la Naturaleza, de la Humanidad, de Métodos y Tecnologías y de las Nuevas Ciencias) por no contar con funciones asignadas ni Directores designados, a pesar de estar incluidos en el Estatuto. En el Informe Anual 2002 se destacó que tal situación se presenta desde la puesta en vigencia del nuevo Estatuto en diciembre de 2001, pero de acuerdo a la información presentada no se observan modificaciones hasta el momento.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por otra parte, en el organigrama se incluye el Area de Evaluación y Seguimiento que no ha sido prevista en el Estatuto. Se informa que estaría conformada por tres sectores (Evaluación institucional, Carrera docente y División Egresados) pero no se informan directores, ni una descripción clara de funciones.

Se indica que El Consejo Superior decidió reorganizar las actividades de los Departamentos de la Naturaleza y de Métodos y Tecnologías, con el objetivo de brindar autonomía al área de investigación, hasta tanto se organice como secretaría, sin informarse mayores detalles al respecto.

Si bien en el Informe Anual 2003 la institución señala que se encuentra prevista una necesaria reforma estatutaria, es posible afirmar que hasta el momento la UAA no cuenta con un estatuto que prevea de modo explícito su estructura organizativa y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el art. 34 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Durante los años 2002-2003, se atravesaron diversas crisis institucionales, que se reflejaron en el constante recambio de autoridades académicas. En mayo de 2002 asumió el Dr. Címpoli el Rectorado (luego de haberse desempeñado como delegado rectoral en Mar del Plata), secundado por el Bioq. Pérez en el Vicerrectorado y por el Lic. Boggino en la Secretaria Académica, y se designó nueva Decana de Humanidades; en noviembre nuevo Decano de Ingeniería, y en abril de 2003 nueva Decana de Psicología.

La crisis planteada en el segundo semestre de 2003, que fuera señalada en el Anexo de la Res. CONEAU 128/04, y en el Informe de Fiscalización del Ministerio de Educación del año 2003, provocó la renuncia del Rector, Vicerrector y Secretario Académico (estas dos últimas confirmadas). En febrero de 2004 asume un nuevo Vicerrector, nuevos Decanos en Derecho y en Ciencias Económicas, y nueva Secretaria Académica.

Actualmente el Departamento de Informática se encuentra a cargo interinamente de la Secretaría Académica por renuncia del Ing. Gustavo Cerveri, y el puesto de Bedelía en el anexo Mar del Plata se encuentra vacante como consecuencia de la renuncia del Sr. Juan José Ciccía.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se señala que resulta necesario consignar que tanto el señor Rector como el Vicerrector, y la nueva Secretaria Académica tienen su asiento en el anexo de Mar del Plata, trasladándose en determinados días y horarios a la sede central de Mar de Ajó. Al respecto, los inspectores actuantes indicaron “la necesidad de que al menos dos de los tres miembros tengan su asentamiento en Mar de Ajó, fundamentalmente la Secretaria Académica, cuya misión es el basamento del funcionamiento de toda institución universitaria”.

En la respuesta al informe de fiscalización presentada a fs. 1246, se señala que la disponibilidad para estar dos o tres días en Mar de Ajó fue planteada en la contratación de

la nueva Secretaria Académica, y que la sede Mar del Plata necesita contar con su presencia, sin embargo tal respuesta a este caso puntual no modifica la situación central considerada reiteradamente en los informes anuales anteriores, que refiere a la ausencia de una política institucional clara y sostenida en el tiempo, que se evidencia en el constante recambio de autoridades, y de sus lugares de residencia, así como en la funcionalidad y viabilidad de los anexos.

Con respecto a este último punto, en la resolución correspondiente al Informe Anual 2002, se señala la clausura de los anexos de Pinamar y Gral. Madariaga a fines del año 2002 por falta de demanda estudiantil, así como la diferencia de programas de algunas asignaturas según cada sede. Actualmente, si bien ha habido avances en la tarea de garantizar la homologación de los programas correspondientes a las asignaturas de los planes de estudio en las diferentes sedes, las diferencias persisten. Por otra parte, se informan carreras con muy baja matriculación, y un desbalance importante en lo que refiere a equipamiento e infraestructura.

En el Informe Anual 2003, la UAA informa que las máximas autoridades académicas y de la Fundación se encuentran trabajando conjuntamente para lograr definir un nuevo proyecto institucional. Es necesario señalar que tal reformulación fue uno de los aspectos centrales requeridos por la CONEAU en los informes anuales anteriores, y hasta el momento no se presentan avances sustantivos al respecto.

Docencia

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades, cuyas actividades se desarrollan en la sede central y anexos. En términos generales, la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido del número de alumnos ingresantes, inscriptos y graduados desde el inicio de sus actividades. A modo de ejemplo, cabe mencionar que la matrícula pasó de 167 alumnos en el año 1995 a 1013 en 2003, mientras que el registro de graduados asciende a 259. Si se tiene en cuenta que el número de ingresos suma 2058, se estima en 38% el porcentaje de deserción.

A continuación se presentan las carreras ofrecidas por la UAA, consignando los datos correspondientes al año informado sobre alumnos, ingresantes y graduados, así como las sedes en que fueron implementadas:

Facultad de Ciencias Económicas:

Contador Público, de 5 años de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración al concluir el tercer año. En 2003 se registran 279 inscriptos a la carrera, de los cuales 92 son ingresantes ese año, y 14 egresados. Se dicta en la sede central desde 1995 con 95 inscriptos, 15 ingresos y 10 egresos. En el Anexo Dolores fue implementada en 1997, y durante el año 2003 se dictaron las asignaturas de 2º a 5º año con 39 inscriptos, 1 ingresante y 4 egresados. En el Anexo Mar del Plata se abrió la inscripción en el año

2000, dictándose las asignaturas de 1º a 4º año con 145 alumnos activos, 76 ingresantes y ningún egresado. Se informa que en 2003 se autorizaron modificaciones al plan de estudios, cuyo texto definitivo se adjunta en el informe presentado.

Licenciatura en Administración, de 4 años y un cuatrimestre de duración, con título intermedio, a los 3 años, de Técnico Universitario en Administración. En 2003 se registran 32 inscriptos, de los cuales 23 son ingresantes y no se registran egresados. En la sede central se abrió la inscripción en 2003, y solo cuenta con 3 ingresantes, que se encuentran cursando las asignaturas correspondientes al ciclo común hasta 3º año entre Contador Público y Lic. en Administración. En el mismo año se implementó la carrera en el Anexo Mar del Plata, dictándose las asignaturas de 1º a 4º año, para alumnos provenientes de otras Universidades, con 29 inscriptos.

Licenciatura en Comercialización, de 4 años y medio de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización al finalizar el tercer año. En 2003 se registran 55 inscriptos, de los cuales 29 son ingresantes, sin egresados hasta el momento. Se dicta en Mar de Ajó desde 1999, con 7 alumnos activos, sin registrarse nuevos ingresantes desde 2001. En el anexo Mar del Plata se abrió la inscripción en el año 2000, y durante el 2003 se dictaron las asignaturas de 1º a 4º año con 48 inscriptos, de los cuales 29 son ingresantes. Se informa que en 2003 se realizaron modificaciones al plan de estudios, ya autorizadas, adjuntándose el nuevo plan.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Abogacía, de 5 años de duración. En 2003 se registran 312 alumnos activos, de los cuales 105 son ingresantes, y 35 egresados. En la sede central la carrera se implementó en 1995, y se dictaron las asignaturas de 1º a 5º año con 122 inscriptos, 38 ingresantes y 9 egresados. En Dolores se dicta desde 1997, y en 2003 se registran 133 inscriptos, 31 ingresantes y 26 egresados. En General Madariaga se implementa a partir de 1998. Durante el año 2002 el anexo fue cerrado, y los 21 alumnos inscriptos se trasladaron a la sede central, graduándose 13 de ellos. En Mar del Plata la carrera se abrió en el 2000, y al 2003 cuenta con 57 inscriptos, de los cuales 36 son ingresantes, sin registrarse egresos.

Facultad de Humanidades:

Licenciatura en Turismo, de 5 años de duración, con título intermedio de Guía de Turismo a los 3 años. En 2003 se registran 66 alumnos activos, de los cuales 25 son ingresantes, y 1 egresado. En la sede central se implementó la carrera en 1995, en 1997 y 2001 no hubo inscriptos y en 2003 se dictaron las asignaturas de 1º, 2º, 4º y 5º año contando con 30 alumnos activos, 7 ingresantes y 1 egresado. En el Anexo Mar del Plata se abrió en el año 2001, y durante el año 2003 se dictaron las asignaturas de 1º a 3º año, contando con 36 inscriptos, de los cuales 18 son ingresantes.

Facultad de Ingeniería:

Ingeniería en Informática, de 5 años de duración, se dicta en la sede de Mar de Ajó desde 1995 y no registra ingresantes desde 2001. En 2003 cuenta con 22 alumnos activos y 10 egresos.

Licenciatura en Informática, de 4 años de duración, con título intermedio, al tercer año, de Analista de Sistemas. En 2003 se registran 55 inscriptos, de los cuales 50 son ingresantes, y 1 egresado. En la sede central la carrera se implementó a partir del año 2001. Durante el año 2002 se dictaron las asignaturas de 1° a 4° año porque pasaron a esta sede los alumnos de Pinamar luego del cierre de ese Anexo, y durante el año 2003 se dictaron las asignaturas de 1° a 3° año, contando con 77 inscriptos, de los cuales 26 son ingresantes, y 1 egresado. En el Anexo Mar del Plata se abrió la inscripción en el año 2001, y durante el año 2003 se dictaron las asignaturas de 1° a 3° año contando con 50 inscriptos, de los cuales 24 son ingresantes, y ningún egresado.

Facultad de Psicología:

Licenciatura en Psicología, de 5 años de duración. En 2003 se registraron 120 inscriptos, de los cuales 57 son ingresantes, y 14 egresados. En la sede central la carrera se abrió en el año 1995, en el año 1997 no hubo inscriptos, y en el año 2003 se dictaron las asignaturas de 1° a 5° año contando con 67 alumnos activos, 20 ingresantes, y 14 egresados. En el Anexo de Gral. Madariaga, la carrera se implementó a partir del año 1998, durante el año 2000 y 2001 no hubo inscriptos, y en el año 2002, luego del cierre de esta sede, los alumnos se trasladaron a la sede central. En el Anexo Mar del Plata la carrera se abrió en el año 2001, y durante el año 2003 se dictaron las asignaturas de 1° a 3° año contando con 53 alumnos activos, 37 ingresantes, y ningún egresado.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 5 años de duración. La carrera se implementó en el Anexo Mar del Plata en el año 2000 con 14 alumnos (provenientes de otras instituciones educativas no universitarias). En los años 2002-2003 no hubo inscriptos y las actividades se limitaron a la toma de exámenes.

Cabe remarcar algunas particularidades por carrera y sede, presentes en años anteriores y que aún no han logrado revertirse. Las carreras de Lic. en Comercialización y Lic. en Informática de la sede central y la Lic. en Psicopedagogía del anexo de Mar del Plata no presentan ingresantes desde 2000 mientras que en Dolores, la carrera de Contador Público registró un único ingreso en 2001 y otro en 2002. A estos datos se suman los vertidos por el MECyT en oportunidad de la visita de inspección, que dan cuenta de la alta tasa de deserción en el anexo de Mar del Plata. El MECyT considera que “esta situación no debe atribuirse sólo a factores de índole económica sino también a la ausencia de los docentes a las clases, sumado a las quejas por las condiciones edilicias de la sede y al hecho de que los alumnos no encuentran respuesta en el ámbito académico debido a los horarios restringidos de permanencia de las autoridades en la institución”. El escenario expuesto es preocupante teniendo en cuenta que esta sede presenta para algunas carreras un

crecimiento de la matrícula mayor al 50% y más aún cuando no se vislumbra que la UAA esté abocada a un diagnóstico integral y a la implementación de acciones que reformulen el proyecto institucional considerando este tema.

Con referencia a la asistencia del alumnado, el informe de fiscalización señala que los porcentajes de asistencia a clases son inferiores a los establecidos estatutariamente para cumplir con la regularidad. Sin perjuicio de lo antes mencionado, se observan para la sede central mejoras en el cumplimiento de la asistencia con respecto al año 2002.

En lo que respecta a los requisitos de ingreso, cabe recordar que se ha implementado desde 2002, el programa "Empecemos bien", de carácter obligatorio no eliminatorio, con el propósito de orientar a los interesados en la elección de sus carreras, ponerlos en conocimiento sobre las reglamentaciones y normas de la institución y fortalecer el uso de herramientas para un mejor aprovechamiento de las actividades académicas. El programa continúa implementándose en el 2003 a pesar de la reconocida insuficiencia por la propia institución, con la perspectiva de modificarlo para su dictado a futuro. Sin embargo, no se presenta información detallada respecto a cuáles serán las modificaciones a realizarse ni los plazos para su implementación.

Investigación y Desarrollo

Hasta 2001, las actividades de investigación y desarrollo de la UAA tuvieron lugar en el ámbito del departamento de Métodos y Tecnologías coordinado por la Secretaría Académica. Durante 2002 comenzó a organizarse un grupo de investigación en Análisis de Recursos Naturales que desarrolló sus actividades en el marco del Departamento de la Naturaleza. En agosto de 2003 se reorganizó nuevamente el área, creándose el Departamento de Investigación y Desarrollo y como estructura dependiente, el Instituto de Análisis de Recursos Naturales, ambas unidades dirigidas por el Dr. Jorge Adrián Monjeau, quien de acuerdo a los antecedentes presentados cuenta con amplia formación y experiencia vinculada al área de investigación.

En el ámbito del Departamento de Investigación y Desarrollo, la información sobre las actividades realizadas en 2003 se presenta discriminada por facultades y está relacionada en términos generales con la planificación de líneas de investigación y la gestión de financiamiento. Por su parte, el Instituto de Análisis de Recursos Naturales presenta una extensa descripción de publicaciones de artículos científicos y documentos técnicos, presentaciones a congresos, organización de simposios y talleres, premios y distinciones académicas, vinculaciones y convenios y actividades de gestión de financiamiento de investigaciones. En este punto, cabe destacar que resulta auspicioso el nuevo convenio de vinculación académica firmado por la UAA con el Servicio Nacional de Areas Protegidas (SERNAP, Bolivia), si bien hasta el momento no se presenta ningún proyecto a desarrollar en el marco del mismo.

Con relación al plantel de investigadores del área, el Informe Anual 2003 no brinda información, más allá de la correspondiente al Dr. Jorge Adrián Monjeau en calidad de director de las dos unidades destinadas a la investigación en la UAA. Más aun, resulta llamativo que dado su amplio reconocimiento en la comunidad científica, no se mencione la formación de recursos humanos propios de la Universidad, aspecto que contribuiría a garantizar la conformación de un grupo de trabajo en un área de desarrollo incipiente.

En referencia a las observaciones de CONEAU sobre el Informe Anual 2002 que aluden a la falta de información referida a la adjudicación de recursos financieros al área, la UAA informa sin mayores detalles específicos, que se ha avanzado en el tema adjudicándose un monto anual para la función de investigación, además de los subsidios que se obtengan en la presentación de proyectos a entidades de financiamiento externo.

El Informe de Verificación ministerial indica la ausencia de una política y plan de acción institucional en el área de investigación y la falta de vinculación con las actividades académicas. La propia institución reconoce, en el Informe Anual 2003, la debilidad de esta área, y estima que debiera reorganizarse y encaminarse dentro del proyecto de desarrollo institucional. Señala que en reuniones con Decanos y Directores se ha acordado promover tres líneas de investigación con posibilidades de articulación entre ellas y de vinculación con las distintas facultades. Ellas son: Recursos Naturales (ya en marcha), Turismo y Ecoturismo y Conflicto Social. Se indica que se acordó planificar el área sobre esta base incluyendo docentes y alumnos de la UAA, sin brindarse información detallada al respecto.

En síntesis, si bien es posible señalar algunos cambios auspiciosos que debieran favorecer un mejoramiento del área en el futuro, hasta el momento no se presentan avances importantes respecto a las recomendaciones efectuadas en oportunidad del informe anual anterior.

Extensión y Bienestar Universitario

Las actividades de extensión y extracurriculares se desarrollan en el ámbito del Departamento Académico de Extensión, a cargo del Arq. Horacio Lus.

Dentro de los objetivos generales definidos para el área, se informa que una vez cumplimentada la etapa de inserción de la Universidad en la comunidad, se propuso el traslado de lo generado dentro del ámbito de la institución a los habitantes de la zona de influencia.

En este marco, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Cursos y Seminarios
2. Congresos, Foros y Encuentros
3. Area de Bienestar Estudiantil (que incluye pasantías y bolsa de trabajo)
4. Area de Prensa, Difusión e Información.

Las actividades correspondientes a los ítem 1 y 2 tuvieron lugar en las ciudades de Mar de Ajó, Mar del Plata, Buenos Aires, Dolores y Tandil; congregando 670 asistentes entre alumnos y personas externas a la Universidad. Si bien se trata de un número significativo, cabe destacar que la cantidad de participantes convocados ha sufrido una disminución del 20% con respecto al año anterior, y del 30% en relación al año 2001.

De un total de 18 cursos y seminarios llevados a cabo durante 2003, el 71% de la convocatoria tuvo lugar en el marco de la facultad de Derecho, y el 23% en el Departamento Académico de Extensión, registrándose un porcentaje muy bajo en la facultad de Ingeniería y Psicología, y ninguna actividad en las facultades de Ciencias Económicas y Humanidades.

El modo de exposición y análisis de esta información es confuso y redundante, en concordancia con lo señalado en el Informe Anual 2002.

En el Area de Bienestar Estudiantil, se dio lugar a la renovación y firma de nuevos convenios para pasantías detallados en el apartado correspondiente. Asimismo, se continuó con la implementación de la bolsa de trabajo, que benefició a 39 alumnos. Sería deseable que la institución presente mayor información con respecto al impacto de estas acciones en la formación académica, con el fin de garantizar un enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin quedar circunscriptas únicamente a una ayuda económica.

La Universidad ofrece a sus alumnos dos tipos de becas, las primeras son otorgadas por la Fundación de la Atlántida Argentina, y las segundas por la Municipalidad de Dolores y Fondo Becario de la Municipalidad de General Madariaga. Durante el año 2003 se otorgaron 97 becas distribuidas de la siguiente manera: 45 en Abogacía, 12 en Contador Público, 5 en Licenciatura en Comercialización, 13 en Licenciatura en Turismo, 1 en Ingeniería en Informática, 11 en Licenciatura en informática y 10 en Psicología.

En el marco del área de Prensa, Difusión e Información se señala que a partir del año 2002 el diseño de la página web de la Universidad pasó a ser responsabilidad del Dpto. Académico de Extensión (estando anteriormente a cargo del laboratorio de Informática). Durante 2003 se trabajó en una serie de mejoras referidas a agregar vínculos y permitir un acceso más rápido a la información.

Por otra parte, se continuó con el envío de gacetillas de prensa a diarios de tirada regional y nacional, así como con la edición de "Bitácora", desarrollado a partir de 2001 como órgano de difusión interna, y con el diseño de imagen institucional y afiches publicitarios desde el área de realización gráfica.

Recursos Humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1º, ayudante de cátedra de 2º, ayudante alumno.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas). En cuanto a las condiciones para el desarrollo de la carrera docente, se establece en el Estatuto Académico que queda a disposición de cada Facultad reglamentar las condiciones, propuestas de designaciones y el régimen de funciones de cada categoría. Se establece como condición mínima ser graduado universitario y para la promoción de una categoría a otra, el haberse desempeñado satisfactoriamente por lo menos un año en la categoría inmediata inferior.

En los siguientes cuadros se presentan los datos correspondientes a la composición del plantel docente para el 2003 considerando jerarquía, dedicación y formación académica para cada facultad, así como información en términos globales según jerarquía y dedicación de los cargos:

Categoría	Facultades									
	Economía		Derecho		Humanidades		Ingeniería		Psicología	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Consulto	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Titular	32	21	30	19	13	19	6	13	27	27
Asociado	11	7	5	3	4	6	3	7	6	6
Adjunto	48	31	68	43	22	31	19	41	35	35
JTP	56	37	42	27	29	41	16	35	26	26
Auxiliares	5	3	12	8	2	3	2	4	5	5
Dedicación										
Exclusiva	3	2	2	1	6	9	9	20	2	2
Semiexclusiva	10	7	4	3	10	14	8	17	3	3
Parcial	42	26	34	22	22	31	15	33	15	15
Simple	98	65	117	74	32	46	14	30	79	80
Nivel académico										
Con Posgrado	15	10	22	14	4	6	3	7	13	13
Con Publicaciones	31	20	65	41	15	21	10	22	48	48

Categoría	Dedicación				
	Exclusiva	Semi exclusiva	Parcial	Simple	Total
Consulta	0	0	1	0	1
Titular	1	5	18	71	95
Asociado	0	2	7	15	24
Adjunto	5	7	40	118	170
JTP	6	8	30	104	148
Ay. 1ra.	0	0	3	23	26
Total	12	22	99	331	464

Es posible señalar que el número de cargos con dedicación exclusiva, así como la proporción de docentes con estudios de posgrado no registra avances sustantivos respecto a la situación descrita en el Informe Anual Anterior. La proporción continúa siendo baja, lo cual atenta contra la necesidad de contar con un plantel docente con fuerte presencia en la institución y con un nivel de formación que garantice la calidad académica, así como la generación de conocimiento a través del desarrollo de la investigación.

Del análisis de los curriculum vitae presentados, se desprende que algunos docentes no poseen título de grado y otros tienen título de menor categoría que la carrera en la que dictan sus clases. Tal situación no se adecua a lo exigido por el art. 36 de la LES, donde se establece que los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia.

La institución informa que estima necesaria la revisión de la carrera docente, que contempla la caracterización de las jerarquías, los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción, la capacitación docente y la evaluación. Si bien se comenzó a implementar en el primer cuatrimestre del 2003, sólo se evaluaron docentes de las facultades de Derecho, Psicología, Ingeniería y Ciencias Económicas de la sede central, aún no cuenta con aprobación por parte del Consejo Superior. Por otra parte, se informa que no es posible presentar resultados, debido a que la crisis institucional impidió la prosecución de estas acciones, culminando con el alejamiento definitivo de la persona a cargo del área.

En síntesis, no es posible señalar que la UAA cuente con los mecanismos necesarios para garantizar el perfeccionamiento de sus docentes, en cumplimiento de los requerimientos de la carrera académica, tal como lo exige el art. 37 de la Ley de Educación Superior.

Con respecto a la asistencia docente, el Informe de Fiscalización del MECyT refiere que se han confeccionado diversos instrumentos de control de asistencia del plantel docente y que existen diversos mecanismos de cruzamiento de la información. Asimismo se señala que en la Sede Central el problema del alto índice de ausentismo ha sido solucionado, pero en el Anexo de Mar del Plata la situación se ha agravado con relación al año pasado, y en cuanto al anexo Dolores la situación persiste, e incluso ha habido una baja en la asistencia respecto al año anterior.

Con respecto al personal administrativo, el de la sede central está conformado por 13 personas, de las cuales una cumple funciones de maestranza. En el anexo Dolores cuentan con seis personas, de las cuales cuatro cumplen funciones administrativas, y dos desarrollan labores de maestranza. En el anexo Mar del Plata, la plantilla de personal está compuesta por once personas, tres de las cuales se desempeñan en tareas de mantenimiento y maestranza.

Cabe señalar que los inspectores responsables de la fiscalización ministerial informan que en el Anexo Mar del Plata no logra conformarse una estructura administrativa permanente, y los cambios de personal son tantos y tan vertiginosos, que resulta muy difícil lograr el conocimiento y el compromiso con la tarea. Se indica que tal situación queda patentizada no sólo en el desorden imperante en la documentación que registra el trayecto recorrido por el alumnado a nivel académico, sino que es reconocido por las propias autoridades que se desempeñan en la institución.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

La UAA cuenta con convenios de cooperación y convenios de pasantías, establecidos con entidades públicas y privadas. Los convenios de cooperación implican intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral y de acceder a una ayuda económica.

A continuación se detalla la nómina de entidades vinculadas mediante convenios de cooperación, con sus objetivos y actividades relevantes realizadas en el 2003 y las proyectadas para el futuro. En el Informe Anual 2003 se adjunta copia de cada uno de los convenios firmados.

Inicio	Vigencia	Contraparte	Tema/objetivo	Actividades desarrolladas	Actividades programadas
10/00	3 años	Municipalidad de la Costa	Cooperación, asistencia científica, académica y técnica	Investigación Diagnóstico de la Zona Sur del Partido de la Costa	Realización de nuevos protocolos adicionales
06/01	Sin caducidad	Asociación Bancaria de Mar del Plata	Cooperación en actividades culturales y académicas	Beneficios para el ingreso a la Universidad de los empleados de dicha institución	Continuar con lo realizado
08/01	5 años	Universidad de Santo Tomás	Cooperación académica, científica y cultural	Intercambio bibliográfico editado por ambas universidades	Continuar con lo realizado
09/01	Sin caducidad	Banco de la Pcia. de Bs.As.	Prestación de asistencia técnica	No se desarrollaron actividades durante 2003	Futuros cursos de capacitación

12/01	5 años	Municipalidad de Gral. Pueyrredon	Cooperación y asistencia científica, académica y técnica.	No se desarrollaron actividades durante 2003	Desarrollar carreras cortas, planes educativos, cursos extracurriculares
01/02	1 año con renov. aut.	E.I.P.A.. "Top Fly	Promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación.	Lanzamiento del curso de Piloto Comercial con Habilitación de vuelos por instrumentos	Realización de nuevos cursos
02/02	Dos años c/renov. aut.	Atento Argentina S.A.	Cooperación cultural, educativa, empresarial y comunitaria	Acuerdo de cooperación Programa denominado "Con visión de futuro"	Beneficios para el ingreso a la Universidad para los empleados de dicha institución
03/02	Sin caducidad	OSDE- Organización de servicios directos empresarios	Cooperación en actividades culturales y académicas	No se realizaron actividades durante el 2003.	No se prevén nuevas actividades.
05/02	5 años	El Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente(Centro de Estudios Avanzados UBA)	Complementación y cooperación académica, científica, tecnológica y cultural	Participación de investigadores del Gepama en el taller "Gestión integrada Ambiental de la Zona Costera : El caso del Partido de la Costa"	Actividades de complementación entre ambas Universidades
06/02	3 años	Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.	Articular un sistema de colaboración científica y académica	No se realizaron actividades durante 2003	Organización conjunta de actividades curriculares y extracurriculares.
08/02	5 años	Universidad Católica de La Plata	Cooperación académica, científica, tecnológica y cultural	Trabajo de grupos de investigadores de ambas instituciones en la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados de la Nación	Continuar con lo realizado.
09/02	Sin caducidad	Subsecretaría de Atención de las Adicciones-Región sanitaria VIII	Cooperación en actividades culturales y académicas	No se realizaron actividades durante 2003	Actividades conjuntas curriculares y extracurriculares/i ntercambio de material bibliográfico y didáctico
10/02	5 años	Fundación Octubre	Cooperación académica, científica, educativa y cultural	Descuentos en la inscripción de carreras de grado	Actividades curriculares y extracurriculares organizadas de forma conjunta

11/02	Sin caducidad	Amadeus Argentina S.A.	Proveer sistemas de Reservas Amadeus	Acceso al sistema Amadeus con fines estrictamente pedagógicos	Continuar con lo realizado.
11/02	3 años c/renov. aut.	ANSES-Administración Nacional de la Seguridad Social	Complementación y cooperación científica y técnica	Realización del proyecto de trabajo "Diseño e implementación de un modelo de proyección ARIMA"	Asistencia, complementación y cooperación en aspectos científicos y/o técnicos
09/03	2 años c/renov. aut.	Servicio Nacional de Areas protegidas (SERNAP, Bolivia)	Colaboración científica y tecnológica	No se realizaron actividades durante 2003	Realización de actividades conjuntas.
04/03	2 años c/renov. aut.	Ministerio de Justicia de la Pcia. de Bs. As.	Cooperación institucional	Descuentos en la inscripción de carreras de grado a miembros del Serv. Penitenciario Bonaerense	Actividades curriculares y extracurriculares

Además, fueron renovados los siguientes convenios de pasantías vigentes con anterioridad al año 2003 con: Clyfema, Grupo Santander-Banco Río, Camuzzi Gas Pampeana, Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar CALP Ltda., Municipalidad de General Juan Madariaga, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Ltda., Telefónica de Argentina S.A., Fava Hnos. S.A., y Hotel Chiavari, OSDE-Organización de Servicios Directos Empresarios, Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú, Monzani y Carzolio-Abogados, Estudio Jurídico Vannoni, Fundación Educación y Trabajo, Estudio Jurídico Héctor Porres, Estudio Jurídico Silvana Inés Macchi, Estudio Jurídico Dr. Zamora, Estudio Jurídico Martino, Centro Preventivo Asistencial de las Adicciones, Costa Galana Hotel, Semave S.R.L. (Hotel Guerrero), Zelalic, y Pronobis S.A.(Museo del Mar).

Durante el año 2003 se acordaron convenios con las siguientes contrapartes: Favacard S.A., Atento Argentina S.A., Cabrales S.A., Reginald Lee S.A., La Fonte D Oro S.R.L., Internet Majo Juegos en Red, y Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Del análisis de la información presentada, se desprende que varios de los convenios no dieron lugar a actividades durante 2003, y algunos de ellos sólo refieren a facilidades económicas para acceder a la Universidad. Por otra parte, además de los convenios enumerados, se detallan 14 convenios con comercios de la zona, a través de los cuales los alumnos acceden a sistemas de descuento. Debe señalarse que, más allá de los beneficios económicos otorgados para alumnos, docentes y personal administrativo, es deseable que los vínculos acordados por la Universidad permitan un intercambio a nivel académico, científico y tecnológico que redunde en la formación de los integrantes de la comunidad universitaria. En este marco es posible señalar que no se registra un avance sustantivo

respecto al bajo impacto institucional de los convenios, señalado en informes anuales anteriores.

Recursos Económicos, Infraestructura y Equipamiento

La institución funciona en la sede central de Mar de Ajó, propiedad de la Fundación Atlántida Argentina, y en los anexos situados en las ciudades de Dolores y Mar del Plata, a través de concesiones de colegios de la zona que ceden parte de sus instalaciones para el dictado de clases. En 2002, cuando se dejaron de dictar carreras en los anexos de General Madariaga y Pinamar, se agregó un edificio auxiliar en la sede de Mar del Plata.

En cuanto a las características edilicias de la sede central se informa que está emplazada sobre un terreno de 773,03 m² en forma de triángulo. La superficie prevista, según proyecto aprobado oportunamente, es de 1790,30 m², estando construida y en uso una superficie cubierta de 1250 m². El inmueble, de una planta baja y dos pisos, consta de 21 aulas, un laboratorio de informática, un laboratorio de ciencias exactas y una biblioteca con sala de lectura. Asimismo, cuenta con las instalaciones para el Rectorado, Secretaría Académica, sala de reunión del Consejo Académico, Departamento Académico de Extensión, sala de Coordinadores y Profesores, salas para Decanos, área administrativa y de impresiones, sala de Bedelía, oficina de Tesorería, oficina de la Fundación, sala de archivos, recepción y máquinas, sala de fotocopiado y pequeña librería, confitería, patio abierto en planta baja y 2° piso y sanitarios para alumnos y docentes. En el mes de diciembre de 2003 se proyectó el inicio de la tercera etapa de construcción de esta sede, siendo el objetivo una ampliación de que incluirá 12 aulas y conexión entre el edificio existente y el nuevo.

El anexo de Dolores funciona en las instalaciones de la Escuela Técnica N° 1 “Delfor del Valle” y en la Escuela N° 4 “Aristóbulo del Valle”. Las instalaciones que utiliza la UAA en los dos establecimientos son las siguientes: 12 aulas de enseñanza, sala de profesores, oficina de secretaría y personal jerárquico, oficina de personal administrativo y docente, sala de conferencias, sanitario privado para profesores, 2 sanitarios, 1 sala destinada a biblioteca, sala de lectura y laboratorio de informática, 2 cocinas y 1 salón destinado a comedor.

El anexo de Mar del Plata desarrolla sus actividades en el Colegio “Stella Maris” y en un edificio auxiliar, sin aclarar los términos de usufructo. El colegio cuenta con 14 aulas (7 con capacidad para 40 personas y 7 con capacidad para 25), sala de docentes, secretaría, sala de alumnos y docentes, laboratorio de informática, centro de impresiones y cafetería, sala de Bedelía y cinco sanitarios. El edificio auxiliar cuenta con biblioteca con salas de lectura parlante y silenciosa, sala de espera, administración, oficina de ingresantes, sala de fotocopias, sala de reuniones, rectorado, cocina, patio cubierto, sala de trabajo, sala de investigación (Dpto. de la Naturaleza), galería techada y 4 sanitarios.

El Departamento de Informática informa que la Universidad cuenta con un total de 74 PCs, 19 impresoras, 10 scanners y 2 grabadoras de CD-ROM. Se informa que las computadoras existentes en el anexo de Pinamar fueron donadas a la Escuela de Educación Técnica No. 1 “Manuel Belgrano”.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se señala que al momento de la inspección, el inmueble que alberga a la Sede Central estaba en proceso de ampliación edilicia. A partir de esta reforma, las instalaciones fueron consideradas adecuadas y acordes con la labor educativa que allí debe desarrollarse.

Asimismo, se indica que el espacio con el que cuenta la institución en Mar del Plata está resultando insuficiente y de ello ha dado muestras el área administrativa, donde Bedelía ha tenido que ceder su propia oficina para ser ocupada por la Secretaría Académica. Bedelía, en consecuencia, funciona en el mismo espacio establecido para la sala de profesores, ocasionando serios inconvenientes para el desarrollo de las actividades administrativas.

En relación con el anexo de la localidad de Dolores, se informa que presenta un estado de precariedad que lo convierte en inadecuado. Al momento de la inspección se constató que el accionar del tiempo tendió a desmejorar aún más el estado de deterioro general verificado el año anterior, dejando al predio en condiciones deplorables en lo que a infraestructura se refiere, e inhabitables por falta de mobiliario y equipamiento.

Con respecto a la situación económica-financiera, se presenta un informe ministerial independiente llevado a cabo por el Lic. Bernardino Gurman, quien visitó la sede central. En tal oportunidad el asesor contable y administrativo de la Universidad entregó copias de los originales de los balances de la institución correspondientes a los años 1991 hasta 2003.

A modo de conclusión de tal informe, se señala que como resultado de la actividad de la Fundación se observa una caída continua de la liquidez corriente entre los años 1995 y 2002, notándose una recuperación en el ejercicio 2003. Se observa en el período 1995 al 2003, según Balances Generales confeccionados, un resultado positivo pero con tendencia a la disminución, pasando de un superávit del 35% en el año 1996 a un 6% en el año 2003. Se indica que a partir del año 2001 Mar de Ajó redujo al 35% su participación creciendo rápidamente los ingresos de la sede Mar del Plata, manteniéndose la recaudación de la sede Dolores con tendencia a reducirse.

Por otra parte se señala que en el año 2003 se realizó una auditoría externa a la Universidad, que permitió puntualizar falencias de gestión y dar lugar a acciones correctivas sobre centralización de la información, forma de ingresos por cobranzas, egresos de caja, y distintos circuitos administrativos como el de compras y pagos, sistema contable, y áreas de personal.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La institución cuenta con una biblioteca central en la sede de Mar de Ajó y bibliotecas anexas ubicadas en las sedes de Dolores y Mar del Plata. Para cada una de ellas se especifican características edilicias y de equipamiento general e informático, formación y dedicación del personal a cargo y cantidad y tipo de material de la biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca. El conjunto de las bibliotecas cuenta, entre otros materiales, con un total de 6.287 libros, 343 libros de recreación y 141 publicaciones periódicas. Se informa que durante el año 2003 ingresaron 1.358 libros nuevos, lo cual representa más del doble que los ingresados en 2002.

La infraestructura dedicada a Biblioteca en la Sede Central consta de una sala de lectura de 38 m², una sala de procesos técnicos y atención de 18 m² y un depósito de 28 m². Se cuenta con 4.605 libros, 343 libros de recreación y 74 publicaciones periódicas. El equipamiento incluye 4 PCs, 1 scanner y 1 impresora, así como acceso a Internet. Se informa que cuentan con un catálogo centralizado que registra todo el material destinado y utilizado en los distintos anexos y controla el préstamo interbibliotecario. La biblioteca del anexo de Mar del Plata cuenta con una sala de atención al público y sala de lectura de 48 m², equipadas con 3 PCs, 1 impresora y 1 fotocopidora. El material bibliográfico de la misma asciende a 960 libros y 38 publicaciones periódicas. El anexo de Dolores cuenta con una sala de atención al público de 60,5 m², con una PC para uso administrativo, acceso a Internet, y un fondo bibliográfico de 722 libros y 24 publicaciones periódicas.

El personal que presta servicios en la biblioteca central está conformado por cinco personas, una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación que ejerce las funciones de Directora, dos auxiliares y dos pasantes. Las bibliotecas de los anexos cuentan con un auxiliar cada una. El informe de fiscalización del MECyT señala que hacia finales del 2003 se produjeron recambios en casi la totalidad del personal asignado a las bibliotecas.

La UAA señala que en 2003 el fondo bibliográfico ascendió de 2 a 6 libros por alumno. Más allá de este indicador general que puede dar cuenta de alguna mejora en el servicio de biblioteca, sería apropiado contar con un análisis de mayor grado de particularidad y profundidad. En este sentido vale remitirse a la situación del anexo de Mar del Plata que, albergando casi la misma cantidad de inscriptos que la sede central y con una proyección clara de crecimiento, recibió 297 libros nuevos en el 2003, frente a los 1.128 de la sede central. A estos datos se suma la exigua cantidad de consultas y préstamos bibliotecarios (fs. 800) del mismo anexo, donde a modo de ejemplo puede mencionarse que del total de consultas de lectores, el 93% pertenece a la sede central, el 5% al anexo de Dolores y el 2% a Mar del Plata. Sería recomendable que la UAA analice los factores que contribuyen a la disparidad en el servicio de biblioteca entre las sedes y adopte medidas de cambio al respecto, teniendo en cuenta la importancia vital de este servicio en las funciones centrales de la Universidad. Por otro lado, cabe mencionar que no se informa sobre planes de inversión en el área que den cuenta de una política de planificación que se ajuste a las necesidades de una universidad con previsiones de crecimiento de su matrícula. La UAA reconoce la importancia de este tema y ha declarado haber solicitado asignación de partida

a la Secretaría Administrativa, para efectuar una evaluación de las bibliotecas a cargo de un evaluador externo, a los fines de obtener una orientación para las acciones correctoras necesarias.

Avances en el proceso de autoevaluación

En el 2002 se realizó la primera autoevaluación institucional en la que participó toda la comunidad universitaria: funcionarios académicos y administrativos, docentes, graduados, alumnos, personal de biblioteca y administrativo, como así también empresas y comercios del área de influencia. Las encuestas de la autoevaluación abarcaron ocho campos referidos al funcionamiento institucional, a saber: planes, programas y métodos de enseñanza y evaluación; alumnos, cuerpo docente, investigación, extensión y transferencia; proyecto, gestión e integración institucional; servicios de biblioteca, información e informáticos, infraestructura y equipamiento.

La UAA no hace mención a la elaboración y/o implementación de acciones tendientes a subsanar las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación del año 2002. Por otro lado, no ha incorporado información sobre avances en autoevaluación en el transcurso del año que se informa. La única mención al tema es aquella referida a la “evaluación 2003” de la planta y carrera docente, de cuyas particularidades ya se ha dado cuenta en el apartado de docencia de la presente resolución.

III. CONSIDERACIONES FINALES

En la Resolución correspondiente al Informe Anual 2002, la CONEAU expresó al Ministerio la conveniencia de intimar a la institución a que presente y ponga en marcha en el corto plazo un plan de reconversión que contemple la reformulación del proyecto institucional, la reconversión del plantel docente, la revisión de la organización académica, la definición de proyecciones económico financieras y el impulso de líneas de investigación.

Asimismo, se solicitó información detallada que permita realizar el seguimiento de las cohortes de alumnos; y verificar la situación originada a partir de las diversas anomalías en relación con las actas de exámenes y los libros de equivalencias. Del análisis de la información presentada en el Informe Anual 2003, se desprende que si bien la UAA se encuentra definiendo líneas de acción prioritarias a fin de superar la crisis atravesada, no ha dado muestras de un mejoramiento sustancial con respecto a su situación del año anterior, y continúa presentando dificultades que atentan contra su viabilidad como institución universitaria. Entre los problemas más notorios pueden mencionarse los siguientes:

- La institución no ha alcanzado una adecuada reformulación de su proyecto institucional. Los resultados de las evaluaciones anteriores no han tenido un impacto que

permita redefinir la política de expansión territorial y su articulación con la oferta académica, considerando la alta tasa de deserción y las carreras con baja matriculación, así como el desbalance entre las sedes en lo que refiere a aspectos edilicios, administrativos y académicos.

- El permanente recambio de autoridades atenta contra el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proyecto institucional original.
- El Estatuto Académico no prevé de manera explícita y completa la estructura organizativa de la Universidad, ni la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley 24.521. El organigrama que refleja el funcionamiento actual de la institución, incluye un área que no ha sido prevista en el Estatuto y omite departamentos que figuran en el mismo.
- El plantel docente no es satisfactorio en términos de dedicación y formación para garantizar la excelencia académica. En cuanto a la evaluación y perfeccionamiento docente, los planes que habían comenzado a implementarse han quedado suspendidos debido a la renuncia de la persona a cargo del área.
- El MECyT ha detectado serias anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos, e incluso la desaparición de un libro de Actas. La situación se agrava si se considera que irregularidades similares fueron señaladas el año anterior, y la institución no fue capaz de articular los procedimientos necesarios para evitar su reiteración.
- El área de investigación cuenta con un grado de desarrollo incipiente. No se presenta información detallada respecto al monto anual adjudicado para esta función ni se menciona la formación de recursos humanos propios de la Universidad, con el fin de garantizar su desarrollo a futuro.
- No se establecen proyecciones económico-financieras en el marco de un plan de acción institucional.
- No se verifican avances en el proceso de autoevaluación ni se informan acciones tendientes a subsanar las debilidades detectadas en la autoevaluación del año 2002.

IV. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con

autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

1. Intimar a la institución a que presente y ponga en marcha en el corto plazo un plan de reconversión que contemple los niveles que se indican a continuación:

- a) Reformular el proyecto institucional, sin ampliar la oferta de carreras ni sus implantaciones territoriales, hasta tanto se evalúe la demanda de educación universitaria del entorno y la viabilidad de los anexos, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y la calidad de la oferta académica.
- b) Actualizar el Estatuto Académico, de modo tal que establezca de modo claro y fundamentado las funciones de los distintos componentes del organigrama.
- c) Definir una política de reconversión del plantel docente, garantizando la jerarquía de los cargos en función del nivel académico, una proporción razonable de docentes con dedicación exclusiva, y el perfeccionamiento docente en los términos del art. 37 de la Ley de Educación Superior.
- d) Avanzar en la implementación de sistemas informáticos que permitan un seguimiento de las cohortes de alumnos, a fines de evaluar los motivos de la alta tasa de deserción, y dar lugar a las medidas correctivas necesarias.
- e) Elaborar un plan de inversiones para el mejoramiento edilicio de los anexos de Dolores y Mar del Plata en un plazo perentorio, a fines de garantizar espacios adecuados para el bienestar de la población estudiantil.
- f) Asegurar los mecanismos institucionales necesarios para un registro transparente del rendimiento académico de los alumnos, dadas las serias irregularidades detectadas en oportunidad de la fiscalización ministerial.

2. Solicitar a la institución:

- a) Información detallada respecto al monto anual adjudicado al área de investigación, y a la composición del plantel de investigadores, en términos de sus antecedentes y dedicaciones a los proyectos en los que participan.
- b) Los estados contables del ejercicio económico correspondiente al año de referencia y proyecciones económico-financieras para los años subsiguientes.

- c) Información sobre la vigencia de la renuncia presentada por el Dr. Cámpoli a su cargo de rector.
3. Recomendar a la institución que promueva acciones tendientes a:
- a) Analizar los factores que determinan la disparidad en el servicio de biblioteca entre la sede central y los anexos, y adoptar medidas de cambio al respecto, definiendo un plan de inversiones que se ajuste a las necesidades del alumnado.
- b) Conformar un plantel administrativo estable en el anexo Mar del Plata, a fines de lograr el conocimiento y compromiso necesarios con la tarea.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

Modificaciones al Proyecto Institucional (Expte. N° 8091/01):

- Creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público.